



Universidad Nacional

Expte. 21-00-24090.-

de

1

Córdoba

República Argentina

VISTO el proyecto de creación de un Centro Universitario de Empleo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba elevado a este H. Consejo Superior por el área de Pasantías Rentadas y presentado por los consiliarios estudiantiles de Franja Morada y,

CONSIDERANDO:

Que este H. Consejo Superior aprobó a través de la Ordenanza H.C.S. N° 2/00, un proyecto elevado por los Consiliarios de la referida agrupación estudiantil por el cual se implementa en la Universidad Nacional de Córdoba un programa de inserción Laboral para estudiantes y jóvenes graduados.

Que ambas propuestas son compatibles y complementarias.

Que es necesario otorgar los medios suficientes para la implementación de estos proyectos.

Que la Federación Universitaria de Córdoba, como máximo órgano de representación estudiantil debe participar en la gestión de ambos proyectos.

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

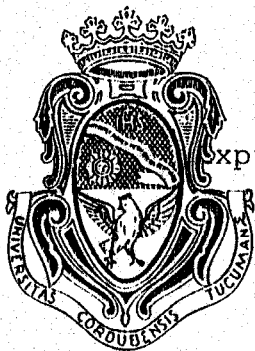
O R D E N A :

ARTICULO. 1 .- Ampliar la Ordenanza N° 2/00 de este H. Consejo Superior, que prevé la implementación de un programa de Inserción Laboral, incorporando a la misma el proyecto de creación del CENTRO UNIVERSITARIO DE EMPLEO.

ARTICULO 2 .- El Área de Pasantías Rentadas, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa, será la encargada de gestionar y compatibilizar ambos proyectos, solicitando a la F.U.C. la designación de un estudiante a los fines de coordinar las tareas de gestión del Proyecto.

////

f
4



Universidad Nacional

Expte. 21-00-24090.-

de

Córdoba

República Argentina

////

ARTICULO 3 .- Otorgar al área de Pasantías Rentadas, los fondos solicitados en el anexo 1, obrante a fojas 4/5, que forma parte integrante de la presente, a los fines de encarar la realización de la 1ª etapa de desarrollo, atendiendo los mismos con partidas de Recursos Propios de este I-I. Cuerpo.-

ARTICULO 4 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Administración.

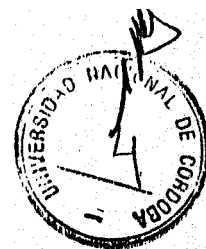
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE' DE DOS MIL.-

gc.

Agr. DAINGI
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL

Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ANEXO I

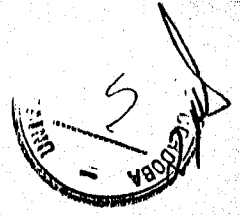
PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL

FUNDAMENTO – OBJETIVOS PROPUESTOS

Para plantear los fundamentos y proponer los objetivos del “Programa de Inserción Laboral” es necesario describir el contexto por lo que se comenzará enumerando las características y condiciones del contexto.

1. Emergencia ocupacional
2. Políticas Gubernamentales tendientes a reducir las tasas de desempleo.
3. Necesidad creciente de formación- capacitación por parte de los postulantes al mercado laboral.
4. Renuencia de las Pymes a contratar nuevos empleados. Muchas de las veces fundada en el desconocimiento por parte de estas de las modalidades de contratación adecuadas a sus requerimientos.
5. Nuevo marco normativo.
6. Nuevas y más eficientes tecnologías informáticas y administrativas.
7. Gran dinamismo: Cambios y avances permanentes en la producción, prestación de servicios y tecnologías, Cada vez mas estrechas en el tiempo lo que genera nuevas necesidades de perfiles técnicos y profesionales.

OBJETIVOS:



El principal objetivo del **“Programa de Inserción Laboral”**, como su nombre lo indica, es el de promover la **participación** en el mercado laboral de **Estudiantes y Jóvenes graduados**, en una primera etapa y luego ampliar el programa a los demás miembros de la sociedad.

Se tiene por finalidad poner en contacto a los postulantes con las empresas, comercios, industrias, etc. que los necesiten, ayudando de esta forma a los dos polos de la relación laboral ya que las empresas podrán ubicar y **contratar** empleados capacitados. Es decir se facilitará el intercambio de **información**.

Colaborar en el diseño del propio perfil profesional de cada postulante como **así también** brindarle capacitación o reentrenamiento.

Asumir un rol **protagonico** de vinculación y estimulación de ambos polos de la **relación** laboral ya que no solo capacitará y **preparará** a los postulantes para afrontar el mercado laboral a través del denominado **“marketing personal”**, sino que además informará y asesorará en forma **básica** a las empresas, etc. en lo referente a las modalidades de contratación convenientes **en** cada caso concreto.